



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:21215/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita la designación como suplente en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” a la Prof. MONICA BEATRIZ MIRANDA (Leg. 35569); y

CONSIDERANDO:

Lo manifestado y solicitado a fs. 8/11 por la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, teniendo en cuenta lo informado a fs. 10 por la Dirección General de Personal y a fs. 13 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Designar como suplente en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” a la Prof. MONICA BEATRIZ MIRANDA (Leg. 35569), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de Educación Sexual Integral -Biología- (Cód. 318), a partir de la fecha y hasta 5 de diciembre de 2019, reconociéndole los servicios que en tales funciones prestara desde el 29 de abril de 2019 y hasta el día de ayer, caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada para la mencionada docente.

ARTÍCULO 2.- La Prof. MONICA BEATRIZ MIRANDA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA.-

